Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja

Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja

Band: - (1995)

Rubrik: Difusión del derecho internacional humanitario

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 10.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

DIFUSIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

A pesar de las esperanzas de paz o de estabilización con respecto a ciertos conflictos, un gran número de pueblos sigue siendo víctima de una violencia ciega y despiadada.

El análisis de los conflictos actuales permitió al CICR comprobar que, lamentablemente, demasiado a menudo, los combatientes desconocen las normas humanitarias relativas a la conducción de la guerra o, lo que es más grave aún, deciden infringirlas deliberadamente. En el fragor del combate, se olvidan o se sacrifican tanto más rápidamente los valores morales cuanto menos se conocían en tiempo de paz.

A raíz de ello, se consideró absolutamente necesario intensificar los programas destinados a prevenir las violaciones de los principios humanitarios. Evaluar los resultados de esos esfuerzos constituye un verdadero reto.

Por lo tanto, el CICR trazó programas de difusión de las normas humanitarias no solo en período de crisis o de conflicto, sino también en situaciones de paz o de retorno progresivo a una paz que, a menudo, es sumamente frágil.

A la vista de esa doble necesidad, el CICR adaptó sus métodos de difusión a los distintos contextos culturales y políticos de los numerosos agentes de la violencia y de las víctimas. Además, solicitó a los Estados y a todos los agentes interesados que preparen y contribuyan activamente al respeto universal de los valores humanitarios.

Las situaciones de violencia

En 1995, el CICR actuó en unas 20 situaciones de conflicto, de crisis o de tensión: en Ruanda, Zaire (Kivu), Burundi, Liberia, Sierra Leona, Sudán, Angola, ex Yugoslavia, Federación de Rusia (Chechenia), Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Tayikistán, Afganistán, Sri Lanka, India (Cachemira), Colombia, Perú, Oriente Próximo (territorios autónomos y territorios ocupados, Irak), así como en otras zonas. Dicha acción, en el ámbito de la difusión, se centró en tres aspectos:

• Prevenir y limitar las violaciones: por lo que atañe a los combatientes, el objeto del mensaje era disminuir la violencia ciega, recordando costumbres locales parecidas a las normas elementales del derecho internacional humanitario. Aunque es muy difícil evaluar las repercusiones de esas acciones, cabe esperar que un esfuerzo sostenido y firme, así como un discurso adaptado a los combatientes, darán fruto a largo plazo, tanto más cuanto que estos programas de difusión se fundaron en las actividades de protección y de asistencia del CICR en favor de la población civil concernida.

- Tener acceso a las víctimas, incluso a las más remotas: se utilizaron ampliamente las emisoras de radio locales, de todas las tendencias, para difundir mensajes, en las lenguas vernáculas, a fin de recordar a los combatientes y a la población la índole apolítica de las actividades de protección y de asistencia del CICR y garantizar, así, lo más posible, la seguridad de las operaciones humanitarias en curso.
- Aliviar los sufrimientos: también a través de las radios locales, se difundieron mensajes en que se recordaba el derecho de las personas a indagar sobre el paradero de sus familiares desaparecidos, enviar noticias por medio de los mensajes de Cruz Roja, saber qué ha sido de sus parientes cautivos y visitarlos en los lugares de detención.

Nuevos métodos adaptados a la cultura local

En Etiopía, por ejemplo, se eligió el circo infantil como vector privilegiado para llegar al gran público. Los artistas son jóvenes errantes marginados, que podrían convertirse en las primeras víctimas de la violencia o en combatientes. Mediante números de circo que transmiten el mensaje humanitario, se ilustran los Principios Fundamentales y diversos conceptos relativos a la actividad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En 1995, actuaron 6 circos privados, por todo el país, ante 100.000 espectadores. Los valores difundidos a través de este medio tuvieron gran éxito no solo entre los jóvenes, sino también entre los adultos.

En Perú y en Armenia, los teatros de marionetas permitieron sumar la formación a la diversión. En ambos casos, no fueron dirigidos por aficionados, sino por profesionales sin trabajo a causa de la situación en el país. El mensaje se transmite a través de sainetes basados en el pasado y el presente, que recuerdan el respeto debido a las personas civiles y a los no combatientes e infunden esperanza. Esos espectáculos están destinados a los jóvenes, los soldados, la policía y la población en general.

Medios académicos y escolares

En la Comunidad de Estados Independientes (CEI), particularmente, se emprendieron diversos programas piloto basados en cursos de idiomas y de literatura.

En la primavera de 1995, se iniciaron proyectos experimentales en las clases de enseñanza secundaria, con participación de unos 34.500 estudiantes de 13 años, en Armenia, Azerbaiyán, Georgia y la Federación de Rusia. En otoño, se lanzó ese mismo programa, ampliado, en 15 regiones de la Federación de Rusia, con un público de 72.000 estudiantes. El programa consiste en 21 horas lectivas en las que se emplea un material pedagógico diseñado especialmente en estrecha colaboración con los Ministerios de Educación de las diversas Repúblicas. A comienzos de 1996, se distribuirá material similar, adaptado a la zona, en otros Estados. Para el proyecto, en su conjunto, se imprimieron y dis-

tribuyeron 110.000 manuales; además, se organizaron 85 seminarios para orientar al personal docente en la utilización de este nuevo material.

Según los primeros sondeos, esos programas, que se caracterizan por la originalidad de los temas y de los métodos escogidos, gozaron del interés y apoyo del personal docente y de las autoridades. Paralelamente, el CICR colabora con el Comité de Estado para la Enseñanza Superior, así como con la administración presidencial de la Federación de Rusia, a fin de integrar la enseñanza del derecho humanitario en la ley marco sobre la educación. En el punto de mira se encuentran principalmente las Facultades de Derecho, de Relaciones Internacionales, de Ciencias Políticas y de Periodismo. Existe un proyecto parecido en Georgia y se están examinando otros en Armenia y Azerbaiyán, así como en las Repúblicas de Asia central. También se han efectuado diversas presentaciones de este tema para obtener el apoyo y el respaldo financiero de Universidades e Institutos de Europa occidental y de la UNESCO.

Las mujeres y los niños en la guerra

El objetivo de un documental rodado en Oriente Próximo, en los territorios ocupados y en los territorios autónomos, así como en Líbano e Irak, era dar la palabra a las víctimas de conflictos ya superados.

En esta película se presenta el destino de cuatro mujeres y niños trágicamente afectados por la guerra, y se muestra cómo las heridas físicas y los sufrimientos morales experimentados durante las hostilidades obligan a una lucha diaria para borrar, paulatinamente, las profundas secuelas producidas por la violencia.

Las imágenes de esas vidas, comentadas por Faten Hamama, actriz egipcia de fama internacional, reflejan la necesidad de un mayor respeto del derecho internacional humanitario y, sobre todo, de las normas que protegen a las mujeres y a los niños en tiempo de guerra.

Esta película, que se terminó en noviembre de 1995, ya se ha transmitido dos veces en los países de Oriente Próximo a través de la cadena egipcia que emite por vía satélite. El CICR la ha presentado también, en Londres, a 300 periodistas y corresponsales de los medios informativos árabes.

En 1996, se ofrecerá el documental a cadenas de televisión nacionales y se utilizará en los numerosos seminarios y conferencias sobre derecho humanitario que el CICR organiza en esa zona.

Capacitación de los cuadros superiores de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

En muchos países, se emprendieron actividades de capacitación para que las Sociedades Nacionales formen a personal docente que se ocupe del desarrollo de sus propios programas de difusión, particularmente los destinados a los jóvenes.

Para ello, el CICR organizó, en junio, un cursillo de capacitación para las personas encargadas de la difusión en 10 Sociedades Nacionales de Europa central y de los Balcanes. El CICR se ocupó después del seguimiento, con la colaboración de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja de Albania, Bulgaria y la ex República Yugoslava de Macedonia.

Por lo que atañe a los jóvenes, el CICR prestó apoyo a varios programas y cursillos de capacitación organizados por la Cruz Roja de la Juventud, particularmente, en la República Checa y en Bulgaria.

El cometido de los Estados

Según lo establecido en la Conferencia Internacional para la Protección de las Víctimas de la Guerra, celebrada del 30 de agosto al 1 de septiembre de 1993, en Ginebra, el Grupo Intergubernamental de Expertos para la Protección de las Víctimas de la Guerra se reunió, en Ginebra, del 23 al 27 de enero de 1995, a fin de buscar medios prácticos para promover el pleno respeto del derecho internacional humanitario y mejorar, así, la suerte que corren las víctimas de la guerra.

Los expertos aprobaron, en particular, diversas recomendaciones en las que se plasmaba la voluntad de los Estados, reafirmada en 1993, de desplegar los esfuerzos necesarios para mejorar el conocimiento y el respeto del derecho internacional humanitario. Algunas de esas recomendaciones están relacionadas con la difusión del derecho internacional humanitario, en especial la recomendación IV, en la que los expertos recomiendan que:

- en cumplimiento de su mandato relativo a la difusión del derecho internacional humanitario, el CICR colabore, siempre que sea posible, con otros organismos interesados, incluidos la Federación Internacional, los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales;
- sea a nivel regional o mundial, los Estados favorezcan el intercambio de información sobre la difusión y la aplicación del derecho humanitario;
- el CICR, en cooperación con expertos de distintas zonas geográficas, elabore un manual tipo sobre el derecho de conflictos armados internacionales y de otra índole, destinado a las fuerzas armadas;
- los Estados elaboren manuales nacionales sobre el derecho de los conflictos armados, los utilicen como parte integrante de la formación militar y, siempre que sea posible, celebren consultas para armonizar el contenido de esos manuales:
- los Estados redoblen esfuerzos, a niveles nacional e internacional, para impartir la enseñanza del derecho internacional humanitario a instructores civiles y castrenses, así como a los miembros de administraciones civiles, las fuerzas armadas, las fuerzas de seguridad y paramilitares y los miembros de las fuerzas armadas que participen en operaciones de mantenimiento de la paz, con arreglo a sus rangos y funciones específicos;

- los Estados, cuando proceda con ayuda de las Sociedades Nacionales, fomenten la concienciación de la población con respecto al derecho humanitario y, de esta forma contribuyan a la difusión de una cultura cimentada en el respeto del individuo y de la vida humana en toda circunstancia;
- los Estados, en colaboración con las Sociedades Nacionales, aprovechen la celebración del Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para promover la difusión del derecho humanitario;
- los Estados, cuando proceda con la asistencia de las Sociedades Nacionales y de instituciones académicas que se ocupen de la educación pública, desplieguen esfuerzos para elaborar programas específicos y material didáctico a fin de familiarizar a los estudiantes de toda edad con los principios del derecho humanitario, poniendo dichos programas a disposición de los Estados interesados;
- los Estados, el CICR, las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja estimulen la producción de material audiovisual y la organización de seminarios para fomentar la concienciación con respecto a cuestiones relativas al derecho humanitario entre los representantes de los medios de comunicación nacionales e internacionales;
- el CICR y los Estados procuren ofrecer la ayuda técnica necesaria para una amplia difusión de los textos fundamentales del derecho humanitario en los idiomas nacionales;
- la Conferencia haga notar que los valores religiosos y éticos fomentan el respeto de la dignidad humana y de los principios del derecho humanitario.

Por lo que respecta a la recomendación VI, en ella se prevé que la Conferencia invite a los Estados a proporcionar cualquier información que pueda ser de utilidad a otros Estados en sus esfuerzos orientados a la difusión y a la aplicación del derecho humanitario, y que el CICR siga participando activamente en los esfuerzos encaminados a la difusión y a la aplicación de ese derecho, a fin de facilitar la puesta en práctica de esas medidas.

La XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, reunida en Ginebra del 3 al 7 de diciembre de 1995, suscribió esas recomendaciones, que constituyen un vasto programa para los próximos años.

Organización de los recursos materiales y humanos

Para hacer frente al gran número de retos, fue necesaria, en 1995, la colaboración de más de 40 delegados expatriados —de los cuales, 5 eran especialistas en difusión para las fuerzas armadas—, así como de más de 200 empleados locales repartidos en las distintas delegaciones del CICR. La función principal de esos colaboradores es trazar programas adaptados a cada contexto cultural y político, así como a cada tipo de situación: paz, tensión, conflicto o restablecimiento de la paz.

Así pues, varias delegaciones del CICR en Asia produjeron numerosas publicaciones de diversa índole; a título de ejemplo, se distribuyeron 438.000 fo-

lletos y manuales en Sri Lanka, 88.000 en Camboya, 64.000 en Afganistán y 16.000 en Filipinas. Dichas publicaciones se suministraron a los miembros de las fuerzas armadas, a las autoridades gubernamentales y a los grupos de oposición, a los miembros de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja y a otras personas de esos países.

Las materias enseñadas se adaptaron también a las diversas situaciones. En Yemen, por ejemplo, el CICR formó a voluntarios de la Media Luna Roja con el objetivo de poner en marcha una campaña de sensibilización para los escolares sobre el peligro de las minas antipersonal, que infestan el sur del país. Con un material pedagógico especialmente diseñado, los voluntarios pudieron transmitir su mensaje a más de 66.000 escolares.

Los distintos medios utilizados, los vectores y el contenido del mensaje son elementos clave en continuo análisis.

Por último, en 1995, se dio especial importancia a la formación de personal especializado. Se organizaron tres cursillos, de dos semanas cada uno, para 60 personas (un único cursillo en 1994, para 20 personas). Su objetivo era que los participantes se familiarizaran con los métodos de trabajo del CICR en ese ámbito particular, así como mejorar la eficacia de los programas de difusión.

Difusión para las fuerzas armadas

La creación, en octubre de 1994, de la División de Difusión para las Fuerzas Armadas (DFA) no modificó la naturaleza ni los objetivos permanentes de los esfuerzos del CICR para lograr que las fuerzas armadas regulares y otros agentes de la violencia respeten el derecho internacional humanitario. En cambio, permitió dar a conocer mejor la Institución, fortalecer su credibilidad y desarrollar su experiencia técnica y pedagógica. También contribuyó a la reflexión sobre el lugar que ocupa la Institución en el nuevo entorno humanitario. Por último, demuestra la importancia que concede el CICR a esta actividad, así como su voluntad de aumentar su compromiso en este ámbito.

La difusión para las fuerzas armadas sobre el terreno se vio reforzada por el aumento de los efectivos y por la participación de oficiales de diversa nacionalidad como instructores de derecho internacional humanitario.

De conformidad con una recomendación del Grupo Intergubernamental de Expertos para la Protección de las Víctimas de la Guerra, reunido en Ginebra, el mes de enero de 1995, el CICR convocó a oficiales de diversas zonas del mundo, a fin de sentar las bases de un modelo de manual de derecho humanitario para las fuerzas armadas.

La aprobación, por el CICR, de las primeras líneas directrices en materia de difusión del derecho humanitario y de los derechos humanos para las fuerzas de seguridad y de mantenimiento del orden permitió realizar experiencias piloto en África y en Asia. Así, el CICR pudo responder a nuevas exigencias operacionales, originadas por nuevas formas de conflicto, que se caracterizan, entre otras cosas, por la creciente confusión entre combatientes regulares y grupos armados de cualquier ideología.

A fin de aumentar la aplicación del derecho humanitario, que requiere el apoyo de los altos mandos de los ejércitos regulares, el CICR celebró varias reuniones con estrategas. En particular, reunió en Ginebra a los comandantes en jefe de 15 países africanos de habla inglesa; organizó un simposio con la participación de tres generales, antiguos responsables de operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU; dirigió un seminario con altos cargos militares y de las fuerzas de seguridad de América Central, América del Sur y el Caribe; por último, invitó al jefe adjunto de Estado Mayor del Ejército de la Federación de Rusia para intercambiar opiniones con oficiales de la India, Suecia, Estados Unidos y Suiza, acerca del derecho humanitario en el nuevo entorno estratégico.

A la vista de la creciente importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz, el CICR participó en diversos actos encaminados a esclarecer el cometido de los militares, de las organizaciones humanitarias y de los políticos,

en las situaciones a que se enfrenta el mundo actual.

Por lo que atañe à la enseñanza del derecho humanitario, el CICR desarrolló nuevos medios pedagógicos de formación asistida por ordenador, destinados a diversos niveles de la jerarquía castrense, así como un ejercicio de toma de decisiones para estrategas superiores.

En total, los distintos seminarios y talleres organizados por el CICR en los 5 continentes permitieron impartir enseñanza en derecho internacional huma-

nitario a 4.390 oficiales procedentes de 83 países.